



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 921 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas, 27 DIC. 2024

Anexo 3 - Cartera de Servicios de Salud del Centro de Salud Huancaray, Categoría I-4

Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud (por unidades productoras de servicios de salud, según corresponda)

| Nº | Unidad productora de servicios de salud (UPSS) | Prestaciones de la cartera de servicios de salud | Descripción |
|-----|--|---|--|
| 1 | Consulta Externa | Consulta ambulatoria por médico general | Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad. |
| 35 | Consulta Externa | Telconsulta por médico | Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad. |
| 38 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por enfermera(o) | Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad. |
| 39 | Consulta Externa | Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud | Atención ambulatoria por profesional de la salud en consultorio externo para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada. |
| 40 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental | Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental. |
| 41 | Consulta Externa | Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental | Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerías, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental |
| 42 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por Psicólogo(a) | Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental |
| 43 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por obstetra | Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas. |
| 44 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por cirujano dentista | Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral. |
| 47 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por nutricionista | Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad |
| 48 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa | Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría. |
| 115 | Patología Clínica | Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipos 1- 4 | Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo 1-4 |
| 148 | Farmacia | Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios | Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación. |





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 921 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

27 DIC. 2024



Anexo 4 - Cartera de Servicios de Salud del Centro de Salud Huancaray, Categoría I-

Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud (por actividades, según corresponda)

| Nº | Actividad | Prestaciones de la cartera de servicios de salud | Descripción |
|-----|--|---|--|
| 164 | Salud Familiar y Comunitaria | Visita domiciliaria por profesional de la salud no médico | Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos. |
| 165 | Salud Familiar y Comunitaria | Visita domiciliaria por médico general | Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad. |
| 167 | Salud Familiar y Comunitaria | Intervenciones educativas y comunicacionales | Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento. |
| 168 | Salud Familiar y Comunitaria | Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud. | Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario. |
| 169 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico. | Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional. |
| 170 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención de urgencias y emergencias por médico general | Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópicos de urgencias y emergencias. |
| 172 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención en Ambiente de Observación de Emergencia | Atención en Ambiente de Observación de Emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas. |
| 173 | Atención de la Gestante en el Período de Parto | Atención de parto vaginal por médico general y obstetra +A1 | Atención de parto vaginal sin complicaciones por médica general o médico de familia y obstetra, en la Sala de Partos y además atención inmediata del recién nacido por médico general o médico de familia y enfermera. |
| 174 | Internamiento | Atención en Sala de Internamiento | Atención en Sala de Internamiento por equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas (se organiza para garantizar servicios de alimentación y hotelería). Incluye alojamiento conjunto del Recién Nacido. |
| 181 | Ecografía | Ecografía general | Atención de procedimientos de ultrasonografía general del Primer Nivel de Atención en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico general capacitado en ultrasonografía, tecnólogo médico u otro profesional de la salud dependiendo de su perfil de competencias. |
| 187 | Desinfección Y Esterilización | Desinfección y esterilización | Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico |